

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ

**OLGA LIDIA MORERA ARRIETA
DIPUTADA**

EXPEDIENTE N.º 25118

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES**

PROYECTO DE LEY

LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ

Expediente N.º 25118

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El presente proyecto de ley tiene como propósito definir oficialmente el Día Nacional del Ajedrez en Costa Rica, con el único objetivo de reconocer y a su vez promover la importancia de este deporte en el desarrollo cultural, intelectual y también social de la población. Es por esta razón que se propone declarar el día 20 de julio de cada año como el Día Nacional del Ajedrez en nuestro país.

Se determina esta fecha dado que la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 12 de diciembre del 2019, en la Asamblea General proclamó el 20 de julio como Día Mundial del Ajedrez para conmemorar la fecha de la creación de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE) en París, Francia en el año de 1924, La armonización de la efeméride nacional con el calendario internacional fortalece la visibilidad de Costa Rica en el ámbito deportivo y educativo global.¹

Costa Rica no sería el primer país en adoptar una efeméride nacional en torno al ajedrez. Por ejemplo, en la República Oriental del Uruguay, el Parlamento aprobó la Ley N.º 20.268, cuyo artículo 1.º establece: "Declárase el 27 de mayo de cada año, 'Día Nacional del Ajedrez'." Esta experiencia comparada evidencia que el reconocimiento estatal de esta disciplina ha sido una herramienta para incentivar su práctica y sus beneficios.²

La declaratoria propuesta en esta ley pretende además visibilizar e incentivar la práctica del ajedrez tanto como actividad recreativa como deportiva, reconociendo la labor de ajedrecistas, entrenadores, federaciones y demás entes promotores del ajedrez en el país.

Entre algunos beneficios podemos agregar que según lo ha manifestado la Organización de las Naciones Unidas (ONU), "el ajedrez puede contribuir a la

¹United Nations. World Chess Day, proclaimed by the General Assembly (2019). Disponible en: <https://www.un.org/en/observances/world-chess-day> Recuperado: 24/07/2025

² Republica Oriental del Uruguay (2024) Disponible en: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871 Recuperado: 24/07/2025

creación de un entorno de tolerancia entre los pueblos y las naciones, dado que promueve la justicia, la equidad, la inclusión y el respeto mutuo". Asimismo, sostuvo en el año 2021, en el marco de la pandemia de COVID-19, que el ajedrez cumple "un papel relevante para la salud mental" ³

En concordancia con lo anterior, un estudio publicado por la Universidad de Cambridge ha evidenciado que la práctica del ajedrez ayuda significativamente al desarrollo de las capacidades cognitivas, fortalece la habilidad para afrontar y resolver problemas, y tiene un impacto positivo en el desarrollo social de las niñas, los niños y los adolescentes." ⁴

En consonancia con esta perspectiva, el 4 de mayo del 2022 se promulgó en nuestro país la Ley N.º 10.187, denominada "Declaratoria de Interés Público y Promoción de la Enseñanza del Ajedrez en el Sistema Educativo Costarricense", cuyo artículo 2 declara de interés público la enseñanza del ajedrez y la promoción de su práctica en el sistema educativo costarricense. ⁵

Esta ley básicamente reconoce los grandes beneficios que genera el ajedrez en el ámbito pedagógico, cognitivo y social, lo cual refuerza la urgencia de seguir fortaleciendo el espacio que este juego de mesa ocupa en la formación integral de los ciudadanos en nuestro país.

Desde allí hasta la fecha ha impactado positivamente esta ley pues han participado más de 21.800 niños y niñas como también adolescentes, influyendo así en la mejora de la concentración, la salud mental, el razonamiento lógico y a su vez al desarrollo cognitivo. ⁶

En el plano internacional, Paraguay aprobó la Ley N.º 6133, en la cual se incorpora el ajedrez como herramienta educativa complementaria, con el propósito de apoyar

³ National Geographic Latinoamérica (2023) Disponible en: <https://www.nationalgeographicla.com/ciencia/2023/07/el-ajedrez-realmente-ayuda-al-cerebro-que-dice-la-ciencia> Recuperado: 24/07/2025

⁴ Gómez García, J. M. & Acosta Romero, M. A. (2016) Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/172/17223158011.pdf> Recuperado: 24/07/2025

⁵ Constitución Política de la República de Costa Rica (1949) Disponible en: https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=96944&nValor3=130193&strTipM=TC Recuperado: 24/07/2025

⁶ Hidalgo, K. (2025). Ajedrez en las aulas: más de 21.800 menores se suman al programa educativo en Costa Rica. En: <https://ameliarueda.com/noticia/ajedrez-aulas-mas-12-mil-menores-suman-programa-educativo-mep-noticias-costa-rica> 22 de junio de 2025. Recuperado: 24/07/2025

el proceso pedagógico sin imponerlo como asignatura obligatoria. Esto subraya el valor del ajedrez como recurso metodológico flexible y de amplio alcance.⁷

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCA), ente rector de este deporte en el país, ha consolidado una red de 31 asociaciones afiliadas en múltiples cantones como San Ramón, Naranjo, Barva, Goicochea, Desamparados, Escazú, Pérez Zeledón entre otros, que desarrollan procesos de formación, torneos abiertos y semilleros deportivos comunitarios. La estructura descentralizada y el trabajo territorial de estas asociaciones fortalecen la inclusión del ajedrez como herramienta de cohesión social y desarrollo local.⁸

Además, Costa Rica ha alcanzado importantes logros en el ámbito internacional gracias al trabajo de ajedrecistas formados desde temprana edad en clubes cantonales y escolares. Entre los títulos más destacados se encuentran campeonatos centroamericanos, panamericanos y medallas en eventos internacionales juveniles, lo cual refuerza la necesidad de seguir promoviendo esta disciplina desde una perspectiva nacional, con respaldo institucional.⁹

Resulta relevante destacar el proyecto costarricense "Mis Primeras 64 Casillas", una iniciativa galardonada a nivel internacional por su impacto en la enseñanza temprana del ajedrez y su contribución al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales en niños y niñas de etapa preescolar. Este programa, liderado por educadores nacionales, recibió reconocimiento mundial por parte del Comité Mundial de Ajedrez Escolar en julio de 2025, evidenciando el liderazgo educativo del país en esta materia.¹⁰

Cabe destacar también el papel protagónico de las municipalidades de Costa Rica, que han impulsado programas comunitarios y educativos alrededor del ajedrez, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión social y la prevención de la violencia en sus territorios. Por ejemplo, algunos cantones del país han gestionado actividades por medio de sus comités cantonales de deportes y en coordinación con centros

⁷ Sistema de Información Legislativa de Paraguay (2018) Disponible en: <https://silpy.congreso.gov.py/web/expediente/109817> Recuperado: 24/07/2025

⁸ Página Web, Federación Costarricense de Ajedrez (FCA), Asociaciones. Disponible en: <https://fcacostarica.com/asociaciones/> Recuperado: 28/07/2024

⁹ Página Web, Federación Costarricense de Ajedrez (FCA), Títulos. Disponible en: <https://fcacostarica.com/titulos/> Recuperado: 28/07/2024

¹⁰ Sánchez, L. (2025). Educadores de Costa Rica reciben reconocimiento mundial por su proyecto "Mis Primeras 64 Casillas". En: <https://delfino.cr/2025/07/educadores-de-costa-rica-reciben-reconocimiento-mundial-por-su-proyecto-mis-primeras-64-casillas> 10 de julio de 2025. Recuperado: 28/07/2025.

educativos y casas de la cultura, facilitando espacios seguros y de formación para la niñez y juventud.

En Puriscal en el año 2022 un grupo de visionarios y entusiastas ajedrecistas puriscaleños, se juntaron para revivir el deporte ciencia en el cantón. Formaron una comisión que tiene como reto principal colocar a Puriscal, nuevamente, en la palestra del ajedrez nacional, como lo fue años atrás y organizaron un festival apoyado por la Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) en el parque.¹¹

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, inauguró el miércoles 1 de marzo del 2023 una sala exclusiva para la práctica del ajedrez, ubicada en Plaza González Víquez.¹²

Incorporar a los gobiernos locales en esta ley no solo reconoce su rol como actores claves en la promoción de la cultura y el deporte, sino que permite una implementación efectiva y descentralizada de actividades conmemorativas del Día Nacional del Ajedrez. Las municipalidades, en tanto instituciones de gobierno más cercanas a la ciudadanía, tienen la capacidad de articular esfuerzos con escuelas, organizaciones comunales, bibliotecas públicas y otras instancias para garantizar que esta efeméride no se limite a actos simbólicos, sino que genere verdadero impacto educativo y social en los barrios y distritos del país.

Por todo lo anterior, se justifica plenamente la necesidad de establecer un Día Nacional del Ajedrez, alineado con la efeméride internacional, que sirva como catalizador para seguir fortaleciendo esta disciplina como un instrumento de formación integral, inclusión social y cultura de paz.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas, el siguiente proyecto de ley.

¹¹ FCACR. (2025). Revive el ajedrez en Puriscal. En: <https://fcacostarica.com/revive-el-ajedrez-en-puriscal/> Recuperado: 28/07/2025.

¹² FCACR. (2025). Ajedrez contará con una sala exclusiva en la capital. En: <https://fcacostarica.com/ajedrez-contara-con-una-sala-exclusiva-en-la-capital/> Recuperado: 28/07/2025.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ

ARTÍCULO 1. – Créase el Día Nacional del Ajedrez, con el fin del reconocimiento del ajedrez como actividad deportiva y herramienta pedagógica necesaria para mejorar las capacidades cognitivas y el desarrollo sociopersonal de las personas estudiantes y la promoción de la enseñanza y la práctica del ajedrez.

ARTÍCULO 2. – Se declara el 20 de julio de cada año como el Día Nacional del Ajedrez.

ARTÍCULO 3. – El Día Nacional del Ajedrez será incluido en los diferentes calendarios que circulen en el país, impresos en el territorio nacional o en el extranjero.

ARTÍCULO 4. – Se autoriza a las instituciones del Estado, en coordinación con las municipalidades de los cantones de todo el país y demás instituciones públicas y privadas, podrán destinar recursos con el objetivo de promover, organizar y ejecutar actividades locales y regionales de celebración, alusivas al Día Nacional del Ajedrez. Asimismo, se instará a todos los centros educativos a participar en la celebración.

Rige a partir de su publicación.

Olga Morera Arrieta

Diputada